

"2021: Año de la Independencia"



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

AVISO

De conformidad con lo establecido en el artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento de las y los servidores públicos de esta Casa de Justicia, así como de los litigantes, postulantes y público en general que, el **Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México**, mediante **Acuerdo 04-43/2021**, emitido en fecha tres de noviembre del año dos mil veintiuno, en términos de las facultades que se le confieren al H. Consejo de la Judicatura, con fundamento en los artículos 22, apartado A, bases I y IV, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 6, 28, 35, apartados A, B, puntos 1, 2, 3, 6 y 8, apartado C, inciso b, apartado E, puntos 1 y 9 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; en relación con lo que estatuyen los numerales 208, 209, fracción I, 216, 217, 218, fracciones I y III de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; así como lo que establecen los artículos 1, 5, 6, 9, 10, fracciones I, V y VI del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, **determinó autorizar la conformación de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Mixtos de la Ciudad de México, en materia Penal y de Tutela de Derechos Humanos, a cargo de éste Poder Judicial.**

Como consecuencia de lo anterior, **se autoriza** que los Juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, todos en materia Penal de la Ciudad de México, lleven a cabo su **transformación**, para **actuar de manera bifuncional**, y conocer de asuntos tanto de materia Penal como de Tutela de Derechos Humanos; conforme a lo siguiente:

Juzgado de Origen	Ubicación	Titular	Transformación Autorizada
Vigésimo Quinto Penal de la Ciudad de México	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	Jueza HERMELINDA SILVA MELÉNDEZ	Juzgado Primero Mixto de la Ciudad de México, en materia Penal del Sistema Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos
Sexagésimo Séptimo en materia Penal de la Ciudad de México	Penitenciaría de Santa Martha Acatitla	Jueza MARCELA ÁNGELES ARRIETA	Juzgado Segundo Mixto de la Ciudad de México, en materia Penal del Sistema Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos
Trigésimo Octavo en materia Penal de la Ciudad de México	Reclusorio Preventivo Varonil Norte	Juez MANUEL RANGEL PRECIADO	Juzgado Tercero Mixto de la Ciudad de México, en materia Penal del Sistema Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos

Dichos Juzgados iniciarán su actividad bifuncional, con efectos a partir del **DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, sujetos a la competencia a que se hace referencia en el artículo 36, apartado B, numeral 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, en relación con el diverso 66 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; en el entendido que, dicha

transformación no repercutirá ni impedirá que sigan conociendo de los asuntos que hayan sido sometidos a su jurisdicción, previo a la vigencia del presente acuerdo plenario, por tanto, conservarán sus actuales cargas de trabajo.

Asimismo, **se autoriza que, la sede** de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Mixtos de la Ciudad de México, en materia Penal y de Tutela de Derechos Humanos, a cargo de éste Poder Judicial, **sea la misma** que tenían los Juzgados Vigésimo Quinto, Sexagésimo Séptimo y Trigésimo Octavo en materia Penal del H. Tribunal.

Ahora bien, tomando en consideración que, a partir del **dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno**, el Poder Judicial de la Ciudad de México, contará con cinco Juzgados, para atender la materia de Tutela de Derechos Humanos, y con la firme intención de hacer accesible la justicia, en términos de lo que establece el artículo 17 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, **se autoriza que, la competencia por razón de territorio** de los Juzgados a que hace referencia el presente aviso, sea como a continuación se precisa:

Juzgados	Ubicación	Competencia Territorial Autorizada por Alcaldías
Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos	Niños Héroes No. 119	Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos
Juzgado Primero Mixto de la Ciudad de México, en materia Penal del Sistema Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	Iztapalapa, Tláhuac e Iztacalco
Juzgado Segundo Mixto de la Ciudad de México, en materia Penal del Sistema Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos	Penitenciaria Santa Martha Acatitla	Coyoacán, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta
Juzgado Tercero Mixto de la Ciudad de México, en materia Penal del Sistema Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos	Reclusorio Preventivo Varonil Norte	Gustavo A. Madero, Azcapotzalco y Venustiano Carranza

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2021.

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO